|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| VIGENCIA: | DEPENDENCIA: | PROCESO: |
| *2018* | Subdirección Técnica de Mejoramiento Malla Vial Local | PDV – Planificación del Desarrollo Vial Local |
| **OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROCESO / DEPENDENCIA:** |
| ***Objetivo institucional:*** | Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial de la malla vial local a través de los programas de mantenimiento y/o rehabilitación de la Entidad, así como la atención de situaciones imprevistas que impidan la movilidad en el Distrito Capital. |
| ***Estrategia:*** | Optimizar los mecanismos para priorizar las vías y desarrollar nuevas tecnologías dentro del proceso de planificación. |
| ***Objetivo del proceso:*** | Planificar la intervención de los segmentos viales de la malla vial mediante la evaluación técnica de vías con el fin de determinar estrategias de intervención, priorizar con criterios técnicos y sociales, georreferenciar la priorización de segmentos viales, elaborar diseños de estructura de pavimento si se requieren, desarrollar proyectos de investigación en nuevas tecnologías; realizar seguimiento a las intervenciones, dar asesoría y acompañamiento técnico, para la atención de la malla vial acorde con la capacidad técnica, operativa y económica de la Entidad. |
| **CRITERIOS / COMPROMISOS** **ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS** | **MEDICIÓN DE CRITERIOS / COMPROMISOS** |
| INDICADOR | RESULTADO | ANÁLISIS DEL RESULTADOS |
| Criterio 1: CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN→Resultado del Plan de Acción ejecutado | Máximo 4 puntos | 4 | Presentó más del 100% del resultado del PA: 113,57%(Rango: 97% - 100% = 4) |
| Criterio 2: OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS O SERVICIOS→Reportes de 8 informes:2 informes trimestrales de PA e IG | Máximo 2 puntos | 2 | Presentó Reportes 8 en fechas a tiempo |
| Criterio 3: CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN→Soportes del cumplimiento de actividades de: plan de Acción & indicadores de gestión | Máximo 4 puntos | 4 | Presentó Evidencias: Completas PA & Completas IG |
|  |  | --- |  |
|  |  | --- |  |
| **CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN POR PROCESO:** | 10 | *En cumplimiento de la Circular 006 de 24-12-2018 “Criterios Técnicos para la Evaluación de la Gestión por Dependencias 2018”* |
| EVALUACIÓN DEL PROCESO O DEPENDENCIA: |
| En el Plan de Acción: Se cumplieron todas las acciones propuestas para la vigencia 2018.Acorde con el Plan  Anual de Auditorías - PAA aprobado por el Comité Interinstitucional de Control Interno el 31 de enero de 2018, modificado el 27 de abril, se incluyeron entre otras, las siguientes actividades de seguimiento y evaluación: 1) Evaluación de los controles asociados a los mapas de riesgos; 2) Cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC;  3) Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones PQRSFD; 4) Seguimiento a la implementación de las acciones correctivas previstas en los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de gestión y del plan de mejoramiento producto de la auditoria de regularidad adelantada por la Contraloría de Bogotá D.C., resultado de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:Evaluación de controles asociados a los riesgos: Resultado de la evaluación de los controles del mapa de riesgos PROCESO – PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO VIAL LOCAL reportado por OAP con corte al 30 de septiembre de 2018, esta oficina concluyo en su memorando 20181600065023 del 30 de noviembre de 2018:* El proceso identificó 3 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción.
* El proceso da cumplimiento parcial a los 5 criterios evaluados.
* El proceso identificó controles de tipo operativo y gestión, cuya calificación obtenida le permite contar con controles de categoría moderado.
* Acorde con el resultado del monitoreo efectuado por OAP al 30 de septiembre, el proceso actualizó su mapa de riesgos y evaluó los controles asociados a los mismos

Plan de mejoramiento auditorias internas: El Proceso no tiene vigente Plan de Mejoramiento institucional, toda vez que no se realizó Auditoría Interna en la vigencia, se programa auditoria para la vigencia 2019.Plan de mejoramiento Contraloría: En la auditoria de Desempeño PAD 2018, la Contraloría de Bogotá D.C, identificó 5 hallazgo, relacionados con:* Planeación interinstitucional en el mantenimiento de los segmentos viales en avanzado estado de deterioro.
* La entidad no intervino la estructura de la vía con el fin de garantizar una mayor vida útil del pavimento flexible, para evitar el deterioro temprano presentado en la intervención de parcheo
* Gestión e intervención tardía debido a que una buena parte de acciones de mantenimiento vial fueron ejecutadas después de dos y más años de la visita técnica de diagnóstico inicial.

En total se tiene 5 hallazgos de las auditorias 2018 a cargo de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL.Derechos de Petición: Como resultado de la evaluación efectuada por la OCI en cuanto a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones PQRSFD, se identificó: que la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL es la dependencia donde se concentra la mayor cantidad de requerimientos, durante el primer semestre recibió 1384 derechos de petición de los cuales se reportó vencidos 85, correspondiente a un 6% de los recibidos por la dependencia mientras en el segundo semestre se recibió 1144 y se reportó 3 derechos de petición vencidos, correspondiente al 0,3%, de lo anterior se observa que la dependencia ha trabajado en mejorar la oportunidad en los tiempos de respuesta. |
| RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN: |
| Sobre la Evaluación 2018 de los Controles de los Riesgos del Proceso:* Mejorar la redacción de todos los controles identificados para los riesgos del proceso, con el fin de cumplir con los criterios aprobados en la UAERMV.
* Asignar responsables idóneos para ejecutar los controles
* Recopilar evidencia suficiente y necesaria que refleje el funcionamiento de los controles.
* Diseñar en lo posible controles preventivos para ayudar a la mitigación completa del riesgo.

De las inspecciones de Obra:* Trabajar conjunta y articuladamente entre las dependencias misionales para lograr el cumplimiento de las metas establecidas y evitar incurrir en productos no conformes, siempre en busca de la mejora continúa de cada proceso con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad.
* Generar puntos de control entre las subdirecciones técnicas para que los soportes documentales que dan cuenta del cambio del tipo intervención, cambio de carpeta a rehabilitación, se retroalimenten entre ellas de forma oportuna, incluyendo el personal del frente de obra.
* Cumplir los controles establecidos en el procedimiento de planificación PDV-PR-001 Procedimiento Evaluación de Vías

Otras Recomendaciones:* Cumplir las instrucciones emitidas por la Secretaría General mediante memorando 20181150054683 del 2 de octubre de 2018, cuyo asunto es "*PUBLICACIÓN INFORMACIÓN SECOP II*" y generar mecanismos de control adicionales para asegurarse que los supervisores de su dependencia las cumplan también.
* Cumplir las instrucciones emitidas por la Dirección General mediante Circular 03 del 3 de septiembre de 2018, cuyo asunto es: *“RECOMENDACIONES GENERALES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LAS PETICIONES PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD".*
* Cumplir lo establecido en el *MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN* vigente de la UAERMV y generar mecanismos de control para asegurarse que los supervisores remiten en forma oportuna, al Proceso de Gestión Documental, los registros documentales que dan cuenta de la ejecución de cada contrato, suscriben las actas de cambio de supervisión cuando aplica, hacen seguimiento a los tiempos establecidos para la ejecución y liquidación de los contratos y aplican los formatos vigentes aprobados en el Sistema Integrado de Gestión.
* Identificar riesgos asociados a la actividad de supervisión, teniendo en cuenta que de acuerdo con las estadísticas obtenidas por OCI, suministradas por el Proceso Contratación, durante 2018 a la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local, le fueron asignadas 25 supervisiones de contratos por valor de $1.487’591.806; lo que indica que es un componente importante en el desarrollo de las actividades a cargo y el cumplimiento de los objetivos del proceso.
 |
| APROBACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: |
| *31-01-2019* | **APROBADO POR:** | **EQUIPO EVALUADOR:** |
| *(Firma)* | *(Firma)* | *(Firma)* |
| FECHA DE EVALUACIÓN | *Nombre: Edna Matilde Vallejo Gordillo* | *Nombre: Angela María Correa Covelli* | *Nombre: Edy Johana Melgarejo Pinto* |
| **Jefe Oficina de Control Interno** | *Cargo: Profesional Especializada OCI* | *Cargo: Contratista OCI Ing. Transporte y Vías* |